

Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.



Firma del titular.- LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 348/2017 en la sesión celebrada el 29 de agosto de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-00776/17

VALIDO HASTA:

25 de Octubre de 2017

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

☐ Definitivo ☒ Temporal De los productos o subproductos forestales ☐ Maderables ☒ No Maderables

Nombre o Razón Social: DIRECCIONES III DE MEXICO SA DE CV

Reg. Fed. de Caus. : DIM930915RI5

Descripción del producto a importar: MATERIAS VEGETALES DE LAS
UTILIZADAS EN CESTERÍA O ESPARTERÍA

Unidad de medida: Kilogramo

1 Fracción arancelaria: 1401.10.01 Bambú, Bambusa vulgaris Cantidad: 1000

Aduanas de Entrada: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA

País de Origen: CHINA (REPUBLICA POPULAR), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Aduana de salida (Solo para importaciones temporales): TIJUANA,BAJA CALIFORNIA,

Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMERI

LOS QUE INDICA LA NOM-029-SEMARNAT-2003 Especificaciones sanitarias del bambú, mimbre, bejuco, ratán, caña, junco y rafia, utilizados principalmente en la cestería y espartería. El producto no debe de salir de la Región y Franja Fronteriza

AUTORIZACIÓN

FIRMA: A9NcYgqc0y/d8v94jvYxli7D09T/0mGXcGeo1F2A4X4C1OThliRG4Z34EYRCzPeireJkvoziXui8
HSW5GZCTaZd1lSeJJ2m6A4xthJYm+YGA8knQNnsRjlm8/hMhwPhlGLC4Zd/LG4tK2ZUDZGwFOOo5
QQZRagotsoQvWjXr5Sk=

NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS

PUESTO: Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN: 28 de Abril de 2017	

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

[0502300100120175090000755]28/04/2017[16:59:22]DIRECCIONES III DE MEXICO SA DE CV[DIM930915RI5]AGUILA AZTECA 19328BOD F BAJA MAQ EL AGUILA[22215]664-625-6706[BAJA CALIFORNIA]GOVG7312221T3[GUSTAVO]GONZALEZ[VILLALOBOS]Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015[28/04/2017]25/10/2017 [Ciudad de México]Temporales[No Maderable].[MATERIAS VEGETALES DE LAS UTILIZADAS EN CESTERÍA O ESPARTERÍA]Kilogramo[1][14011001]Bambú[Bambusa vulgaris][1000]TIJUANA[BAJA CALIFORNIA]CHINA (REPUBLICA POPULAR). ESTADOS UNIDOS DE AMERICA[ESTADOS UNIDOS DE AMERICA]TIJUANA[ESTADOS UNIDOS DE AMERICA]Aceptado[Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.]IMPORTACIÓN SIN RESTRICCIÓNIMPORTACIÓN SIN RESTRICCIÓN,ASEGURAMIENTO DESTINO ,MUESTREO Y LIBERACIÓN MUESTREO Y LIBERACIÓN , MUESTREO Y ASEGURAMIENTO MUESTREO Y ASEGURAMIENTO ,ASEGURAMIENTO DESTINO CON MUESTREO Y ANÁLISISASEGURAMIENTO DESTINO CON MUESTREO Y ANÁLISIS, ASEGURAMIENTOASEGURAMIENTO,|||